



OFICIO N° 31914  
INC.: solicitud

jpgj/ogv  
S.128°/370

VALPARAÍSO, 29 de enero de 2023

La Diputada señora DANIELA SERRANO SALAZAR y el Diputado señor LUIS ALBERTO CUELLO PEÑA Y LILLO, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los usos industriales del caudal del río Maipo y las fiscalizaciones realizadas durante los años 2021 y 2022, en los términos que requieren.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 896658F01BB6FE43



PARA : Sr. Rodrigo Sanhueza Bravo

Director General de Aguas, Ministerio de Obras Públicas

DE : H. Diputado Luis Cuello Peña y Lillo y H. Diputada Daniela

Serrano Salazar

FECHA : 27 DE ENERO DE 2023

Junto con saludar y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, remitimos a Ud. el presente oficio, a través del cual exponemos y solicitamos:

El pasado miércoles 25 de enero, los medios de comunicación nacionales y regionales alertaron sobre la preocupante situación del Río Maipo, principal fuente hídrica de la Región Metropolitana, que dejó de desembocar en el mar, a la altura del puerto de San Antonio, en la Quinta Región.

Dentro de los argumentos que se han ofrecido por parte de diferentes autoridades y expertos en la materia para dar explicación a este fenómeno, destacan las recientes marejadas anormales que han assolado la costa de Chile en los últimos días, que han dejado formaciones de tierra por sedimentación que estaría impidiendo la natural desembocadura del Río. Sin embargo, existen diferentes autoridades que indican que, junto a las marejadas, hay otros factores que analizar, como lo es el impacto de la mega sequía declarada en la zona central de Chile desde el año 2019



y en escalada, las extracciones ilegales de agua y los usos industriales de la misma que se dan a lo largo de su caudal.

Por este motivo, y en atención a que el factor climático se encuentra lejos de ser un elemento bajo control de cualquier autoridad, solicito se informe a estas diputaciones en los siguientes términos:

1. Usos industriales del caudal del Río Maipo de los que se tenga registro y que cuenten con las correspondientes autorizaciones y
2. Fiscalizaciones realizadas durante el 2021 y 2022.

Sin otro particular y esperando una buena acogida, se despiden atte.,

**H. DIPUTADA**

**DANIELA SERRANO SALAZAR**

**H. DIPUTADO**

**LUIS ALBERTO CUELLO PEÑA Y LILLO**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIELA SERRANO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. LUIS CUELLO P.

